



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 6348 de fecha 16 de agosto de 2023, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal

“Visto el expediente número PER-893/2022, relativo a la propuesta del Sr. Presidente del Tribunal Calificador para la provisión de ocho plazas de Oficial de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera en puestos de Oficial de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, el/la funcionario/a que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9492 de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases para la provisión, mediante promoción interna, de ocho plazas de Oficial de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid. Dichas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid en fecha 29 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, con fecha 29 de mayo de 2023 el Presidente del Tribunal Calificador ha remitido una propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas en favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, indicando las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos tal como se indica:

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1.	LORENZANA GARCÍA, DANIEL	26,69
2.	MARTÍN LAGÜENS, DAVID	22,97
3.	PÉREZ GARCÍA, EMMA	21,66
4.	PASCUAL BARRANCO, DANIEL	20,93
5.	VILLEGAS VELASCO, EDUARDO	19,92
6.	MARTÍN SANTOS, RUBÉN	18,92
7.	CALVO ANTOLÍN, DIEGO	18,23

TERCERO.- Con fecha 31 de julio de 2023, terminado el período de prácticas, según Resolución de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Castilla y León, el Presidente del Órgano de Selección fórmula propuesta a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera, en plazas de Oficial de la Policía Municipal, a los aspirantes que en el punto anterior se indicaban, al haber obtenido la calificación de aptos en el periodo de prácticas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/160

Martes, 22 de agosto de 2023

Pág 17

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- En el punto 5 de la Base décima de las Bases de la convocatoria para la provisión de ocho plazas de Oficial de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, se establece que han superado el curso de formación y el órgano municipal competente resolverá el nombramiento como funcionarios de carrera, en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al que les sea notificada dicha resolución.

Con fecha 9 de agosto de 2023, el presidente del órgano de selección formuló propuesta de nombramiento y, a la vista de lo establecido en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

TERCERO.- En la plantilla del personal funcionario constan como puestos vacantes de Oficial de la Policía Municipal los números que se indican en la parte resolutoria del presente Decreto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida en la oposición, en plazas de Oficial de la Policía Municipal, del Subgrupo C1, nivel 20, pertenecientes a la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial, asignándoles los puestos que se indican:

	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN
1.	LORENZANA GARCÍA, DANIEL	5793	OFICIAL 3
2.	MARTÍN LAGÜENS, DAVID	6299	OFICIAL 3
3.	PÉREZ GARCÍA, EMMA	5681	OFICIAL 1
4.	PASCUAL BARRANCO, DANIEL	5781	OFICIAL 2
5.	VILLEGAS VELASCO, EDUARDO	5685	OFICIAL 2
6.	MARTÍN SANTOS, RUBÉN	5783	OFICIAL 2
7.	CALVO ANTOLÍN, DIEGO	5775	OFICIAL 1

2º.- Las retribuciones que percibirán serán las establecidas para las plazas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, con cargo a la aplicación presupuestaria 11/132.1/120 y 121.

3º.- Proceder a la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 16 de agosto de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

